Siendo las diez horas del día veintisiete de diciembre del dos mil diecisiete, se dio cita el Honorable Ayuntamiento en el lugar que ocupa el salón de cabildo de la Presidencia Municipal de Pinal De Amoles, Querétaro, para llevar a cabo **la Cuadragésima Sesión Extraordinaria**, con fundamento en los dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, a desahogarse bajo el siguiente.

Orden del día.

I. Pase de lista y declaración legal quórum legal.
II. Instalación legal de la asamblea.
III. Lectura del Acta anterior.
IV. Análisis, discusión para la aprobación del Descuento del Impuesto predial de un predio con clave catastral 020100101022001 a nombre del C. David Herrera Sánchez.
V. Clausura

Como primer punto, la Presidenta Contador Público, Gloria Inés Rendón García, solicita a la Secretaria del Honorable Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano, que realice el pase de lista.

no.	Nombre	asistencia	falta	falta justificada
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Baini	✓		
5	José David Herrera Mejia	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli Garcia Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano informa a la presidenta Contador Público, Gloria Inés Rendón García, que se encuentran presentes los diez integrantes que conforman el Honorable Ayuntamiento.

Como segundo punto, en virtud de contar con la presencia de los diez integrantes del Honorable Ayuntamiento, la presidenta Contador Público, Gloria Inés Rendón García, declara que existe quórum legal e instala la **Cuadragésima Sesión Extraordinaria**, siendo las diez horas con tres minutos del día veintisiete de diciembre del año en curso y todos los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos.

Como tercer punto, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano de lectura del acta anterior.

La Secretaria del Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano solicita al Honorable Ayuntamiento la dispensa de la lectura del acta anterior toda vez que el acta de **la trigésima Novena sesión extraordinaria** de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, ya fue firmada y ratificada. Los diez integrantes del Honorable Ayuntamiento votan a favor de manera económica y unánime en la dispensa de la lectura del acta anterior.

Como cuarto punto, la presidenta Contador Público, Gloria Inés Rendón García, presenta para su análisis, discusión para la aprobación del Descuento del Impuesto predial de un predio con clave catastral 020100101022001 a nombre del C. David Herrera Sánchez, a razón dela solicitud recibida por parte del Sr. David Herrera Sánchez,de esta Cabecera Municipal de Pinal de Amoles, Querétaro en la cual nos manifiesta que ha sufrido un incremento alto en el predial, y tomando en cuenta que este predio está prestando servicio al Municipio ya que pasa el drenaje, la línea de agua del barrio Bondojito así como la línea de agua del sistema el Acayo, así mismo dono parte de su terreno para la construcción de la capilla de este barrio, que el monto que pagaba anteriormente en predial era de $1,670.00 (mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.).

Manifiesta la regidora L.A. Ma. Dolores Araceli García Pacheco que está de acuerdo pero que solicita un documento por parte del C. David Herrera Sánchez en donde da el permiso al Municipio para que pase el drenaje y la línea de agua del Bondojito y el Acayo, es decir las tuberias, así mismo en la parte de atrás donde está la calle está dentro de la

escritura, de igual forma que se haga un documento en donde se está donando al Municipio, para que ya quede arreglado y no se tengan problemas posteriores.

Manifiesta la regidora Lic. Susana Rivera Guerrero que este problema lo va presentar cualquier persona que igual haya incrementado el valor de su predio por lo cual si viene otra persona se aplique lo mismo.

Toda vez que fue discutido y analizado el punto en mención por el Honorable Ayuntamiento, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano someta a probación del Honorable Ayuntamiento que derivado de la solicitud presentada por el Sr. David Herrera Sánchez, tomando en cuentael aumento del impuesto predial y considerando el servicio que presta el predio al Municipio, se autoriza que se realice el pago de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 del impuesto predial,por el monto anterior correspondiente al impuesto mas el 25% de educación, siendo el monto total a pagar por $8,353.92 (Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Tres pesos 92/100 M.N.), así mismo si posteriormente comparecen personas con la misma situación se aplique esta misma disposición; de la misma forma, que el Sr. David Herrera Sánchez otorgue permiso al Municipio mediante documento escrito para el paso de la línea de agua del barrio Bondojito y la línea de agua del Acayo, así como del drenaje y realice la donación al Municipio de la fracción del predio comprendida en la escritura, por donde pasa la calle sin nombre en la parte de atrás de este predio.

La Secretaria del Honorable Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano somete aprobación este punto solicitando a los integrantes del Honorable Ayuntamiento emitan su voto levantando su mano en señal de aprobación.

no	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Baini	✓		
5	José David Herrera Mejia			✓
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria del Honorable Ayuntamiento, Lic. Maricela de Santiago Casiano, le informa a la Presidenta Municipal, C.P. Gloria Inés Rendón García, que se aprobado de manera económica y por mayoria absoluta del Ayuntamiento, que derivado de la solicitud presentada por el Sr. David Herrera Sánchez, tomando en cuenta el aumento del impuesto predial y considerando el servicio que presta el predio al Municipio, se autoriza que se realice el pago de los años 2014, 2015, 2016 y 2017 del impuesto predial, por el monto anterior correspondiente al impuesto más el 25% de educación, siendo el monto total a pagar por $8,353.92 (Ocho Mil Trescientos Cincuenta y Tres pesos 92/100 M.N.), así mismo si posteriormente comparecen personas con la misma situación se aplique esta misma disposición; de la misma forma, que el Sr. David Herrera Sánchez otorgue permiso al Municipio mediante documento escrito para el paso de la línea de agua del barrio Bondojito y la línea de agua del Acayo, así como del drenaje y realice la donación al Municipio de la fracción del predio comprendida en la escritura, por donde pasa la calle sin nombre en la parte de atrás de este predio.

Como quinto punto, del orden del dia clausura de la sesión, la Presidenta Municipal, declara que siendo las diez horas con cuarenta minutos del día veintisiete de Diciembre del año dos mil diecisiete se da por clausurada la **Cuadragésima sesión extraordinaria**, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quieren hacerlo.

C.P. GLORIA INÉS RENDÓN GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFA. MANUEL CARRANZA SILVA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. OMERO GUERRERO GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. GORGE ELEUTERIOGALLEGOS AVILA
REGIDOR

L.A. MA. DOLORES ARACELI GARCÍA PACHECO
REGIDORA

C. CESAR LEAL MORENO
REGIDOR

LIC. SUSANA RIVERA GUERRERO
REGIDORA

C. CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI
REGIDOR

C. ELVIA CRUZ GONZALEZ
REGIDORA

ING. JOSÉ DAVID HERRERA MEJÍA
REGIDOR

LIC. MARICELA DE SANTIAGO CASIANO
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO